

Quillota, 23 de Febrero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.484 /VISTOS:

EXENTO: 2042/

1. Ordinario N° 836 de 14 de Febrero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para regularizar nombramiento de Encargada/o de Red de Abastecimiento;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. D.A N°11.806 de 30 de Diciembre del 2022, que promulga Art N°45;
4. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
5. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** el Nombramiento de Katica Sánchez Vrsalovic, Rut N° 13.271.655-2, TANS, como Encargada/o de Red de Abastecimiento, que dependerá de la Subdirección Finanzas del departamento de Salud Quillota, a contar del 01 de Enero del 2023.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que las funciones a cumplir por Encargada serán las siguientes:

Planificar, organizar, dirigir, controlar, e informar del estado de avance de los distintos procesos de abastecimiento necesarios para el funcionamiento de la Red de Salud Municipal, basándose en el cumplimiento de la normativa legal vigente en materias de compras públicas, como así también, de la contabilidad Gubernamental, Ley de Transparencia, Estatuto de Atención Primaria, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, usando como elemento principal para el desarrollo de las actividades de la unidad, la definición y administración de un Plan Anual de Compras, y un sistema actualizado en la Gestión de contratos para aquellos casos en que opere dicha modalidad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Secretaría Municipal 2.-Control. 3.-Interesado 4.-Carpeta Personal 5.-Archivo.
OCS/XVA/MQF/LFR/CMD/pod